

**ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.**

En la Villa de Trebujena, provincia de Cádiz, a seis de junio del año dos mil veintitrés, se reúnen en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Trebujena, siendo las diez horas, los integrantes del Tribunal calificador, para cubrir dos plazas vacantes de **Administrativo de Administración General** de la plantilla municipal de este Ayuntamiento, que son:

- Doña Juana María Caro Ruiz..... Presidenta del Tribunal.
- Don Francisco Tejero Robles..... Vocal - (ante la imposibilidad de asistencia del titular Don Rafael López Bohórquez por encontrarse de baja).
- Doña Ángela María Toro Soto..... Vocal.
- Don José Guillermo Ramírez Fuego ..... Vocal.
- Don Manuel Caballero Gatica ..... Vocal.
- Don Enrique Javier Clavijo González.....Secretario.

Constituido el Tribunal Calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas plazas, se acuerda determinar la primera de las pruebas: consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 50 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas, de las que solo una será la correcta, más cinco de reserva, relacionadas con el contenido del temario.

El Tribunal se emplaza en el Centro Docente José Cabrera, lugar designado para proceder, a las dieciséis horas y treinta minutos, a la realización de dicho primer ejercicio.

Una vez llamados los aspirantes admitidos, se toma asiento por parte de los presentados, y se le hace entrega a cada uno de ellos de una hoja identificativa de los datos personales donde se le asigna un código aleatorio a cada aspirante y de una hoja de respuestas, con idéntico código, ambas a entregar a la finalización de dicho ejercicio.

A las dieciséis horas y cincuenta minutos se le hace entrega a cada aspirante presentado del cuestionario tipo test correspondiente al primer ejercicio. Una vez comprobado por los aspirantes que todos tienen las 50 preguntas y las 5 de reserva se da comienzo al ejercicio a las dieciséis horas y cincuenta y tres minutos.

Durante la realización del ejercicio se advierte por el Tribunal error material en la formulación de la pregunta número 35, ya que donde dice Ley 4/2015 debe decir Ley 39/2015, comunicándolo verbalmente la Presidenta a todos los aspirantes.

Concluida la realización del primer ejercicio, a las diecisiete horas y cincuenta y tres minutos, por parte del Secretario se custodia tanto el sobre con las hojas de respuestas como el sobre con la identificación de los aspirantes.

Siendo las dieciocho horas y quince minutos del día seis de junio de dos mil veintitrés, se reúne de nuevo el Tribunal calificador en la sala de comisiones del Ayuntamiento, a los efectos de proceder a la evaluación del ejercicio, abriéndose por el secretario el sobre correspondiente a las hojas de respuesta, y siendo la calificación obtenida por cada uno de los aspirantes, codificados en aras de garantizar el anonimato, la siguiente:

Nº CÓDIGO CUESTIONARIO	PUNTUACION
1	24,5
2	68,5
3	22
4	35
5	33
6	16,5
7	25,5
8	41
9	19,5
10	19,5
11	37
12	43,5
13	21,5
14	13
15	17
16	39
17	48
18	37,5
19	31,5
20	29
21	16
22	33
23	38
24	35,5
26	60
28	64



AYUNTAMIENTO  
DE TREBUJENA

29	27,5
30	55,5
31	43
32	28,5
33	37,5
34	36
35	49,5
36	3
37	31,5
38	63
39	54
49	31
50	5
51	27
52	60
53	50
54	42
55	38
56	31,5
57	17,5
58	67,5
59	40,5
60	29
61	73,5
62	3
63	49
64	42,5
65	36
66	53,5
67	30
68	36
69	37
70	40,5
71	45
72	38
73	21
74	20,5
75	55
81	41

La Presidenta da por terminada la reunión a las diecinueve horas y ocho minutos, firmando de conformidad los Sres. Miembros del Tribunal, junto conmigo el Secretario que certifico, la presente acta por triplicado ejemplar en el lugar y fecha ut supra señalado.